Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0080/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL SOLICITADA POR ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FP-UNA, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

29 de enero 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Memorandos DA/62/2022, DA/065/2022, DA/067/2022 y DA/069/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en los cuales remite informe relativo a los pedidos de estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA, quienes solicitan INSCRIPCIÓN ESPECIAL.

Que, se analizó la solicitud conforme a los términos de las Resoluciones 21/01/08-00 Acta 1097/04/01/2021, que establece la modificación temporal de requisitos de asignaturas en carreras de grado de la FP-UNA, y la Resolución 21/12/13-00 Acta 1108/21/06/2021, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la carrera de grado de la FP-UNA, a partir del Primer Periodo Académico 2021.

Que los estudiantes deberán aprobar las asignaturas prerrequisitos para rendir el examen final de las asignaturas con Inscripción Especial.

El parecer favorable de la Dirección Académica y de la Dirección de Carrera, de conceder la Inscripción Especial a los estudiantes detallados en el ANEXO de la presente Resolución.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder la Inscripción Especial solicitada por estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA, detalladas en el ANEXO de la presente Resolución, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana